POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Jefatura de Logística

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

26,FEB 2014

HORA

FECHA DE RECERCION

LINEA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº



CONTRÁTASE en forma directa servicio de transporte internacional, a la empresa Door to Door, Transports S.A.C., para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, bajo la modalidad puerta a puerta, vía marítima, desde la ciudad Lima, Perú hacia la ciudad de Santiago de Chile.

SANTIAGO, 27.FEB.014

VISTOS:

a) Oficio N° 232, de fecha 17.FEB.014, del Departamento Administrativo, que solicita confeccionar Resolución Fundada que autorice la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa del Asistente Policial Rodrigo LEVENIER SOTO, desde Lima-Perú hasta Santiago-Chile, quien se encuentra, actualmente, desempeñando funciones como agregado policial en dicho país.

b) Lo señalado por el Asistente Policial Rodrigo LEVENIER SOTO en correo electrónico, de fecha 14.FEB.014, dirigido a la Oficina de Importaciones del Departamento Administrativo, manifestando la conveniencia de contratar a la empresa extranjera Door to Door, Transportes S.A.C., para el traslado de enseres del referido, por cuanto ésta presenta experiencia con la Institución en el traslado de funcionarios, desde Lima-Perú hasta Santiago-Chile.

c) Presupuesto de la empresa Door to Door, Transports S.A.C., Av. Colonial Nº 5233 — Callao — Lima — Perú, MI—2757-A—14-OF, de fecha 07.FEB.014, por un monto total estimado de USD 3,406.34 (tres mil cuatrocientos seis dólares americanos con treinta y cuatro centavos).

d) Presupuesto de la empresa Serpack S.R.L., Servicios de Empaque, Av. Los Frutales Nº 568 – Ate Vitarte – Lima – Perú, de fecha 07.FEB.014, por un monto total estimado de USD 3,454.11 (tres cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares americanos con once centavos), que no incluye IGV.

e) Presupuesto de la empresa Express Transports S.A., Av. Los Gorriones Nº 130 – Chorrillos – Lima – Perú, de fecha 29.ENE.014, por un monto estimado de USD 3,220.45 (tres mil doscientos veinte dólares americanos con cuarenta y cinco centavos), que no incluye Seguro, IGV, sobreestadía y almacenaje.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) de la Ley N° 19.886; y artículo 10 N° 5, del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



2.- El Decreto Ley Nº 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- El Decreto Supremo Nº 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- Lo establecido en la Resolución Exenta Nº 103 de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1° CONTRÁTESE, en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Door to Door, Transports S.A.C., Av. Colonial Nº 5233 – Callao – Lima – Perú, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa del Asistente Policial Rodrigo LEVENIER SOTO, bajo la modalidad puerta a puerta, vía marítima, desde la ciudad Lima – Perú, hacia la ciudad de Santiago – Chile, por un monto total estimado de USD 3,406.34 (tres mil cuatrocientos seis dólares americanos con treinta y cuatro centavos).

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.chilecompra.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

GENERAL".

"POR ORDEN DEL DIRECTOR

EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO

Subprefecto
Jefe de Logística

ERPT/rsc.

Distribución:
- DEPADM (1)
- IMPORTACIONES (1)
- ARCHIVO (1)